



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DEL 2025, EN SU MODALIDAD PRESENCIAL EN LA SALA DE JUNTAS "DR. FRANCISCO DUEÑAS MONTES" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
SECRETARIA

DIPUTADO PRESIDENTE: Muy buenos días a todas y a todos, vamos a dar inicio a esta Sesión de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado de Baja California. Siendo convocados para su celebración a las 10 horas del día 21 de abril de 2025 de manera presencial en la Sala de Juntas "Dr. Francisco Dueñas Montes" del edificio del Poder Legislativo, le voy a pedir a la Diputada Secretaria de favor tomar lista de asistencia.

—DIPUTADA SECRETARIA: Tal como lo indica Diputado Presidente procedo a tomar lista de asistencia:

LISTA DE ASISTENCIA		
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2025		
CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE	DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	PRESENTE
SECRETARIA	DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	PRESENTE
VOCAL	DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA	PRESENTE



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

VOCAL	DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA	JUSTIFICANTE
VOCAL	DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	PRESENTE
VOCAL	DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI	PRESENTE
VOCAL	DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	PRESENTE
VOCAL	DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	PRESENTE
VOCAL	DIPUTADA MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ	PRESENTE

*Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha y Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra se integraron durante la sesión.

DIPUTADA SECRETARIA: Somos un total de 7 Diputados presentes, existe y se declara Quórum Legal Diputado Presidente.

-----**DIPUTADO PRESIDENTE:** Gracias, una vez verificada y declarada la existencia de quórum, damos cuenta de la presencia del Licenciado Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de Consultoría Legislativa; al Licenciado Luis Alonso de Seguimiento de Enlace Legislativo de la Secretaría General de Gobierno y el Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, Pablo Beltrán; damos la bienvenida a los medios de comunicación que nos acompañan y al equipo de la Comisión de Gobernación y de las Secretarías Técnicas de cada uno de las y los Diputados, le pediría Diputada Secretaria favor de dar a conocer el orden del día propuesto.

-----**DIPUTADA SECRETARIA:** Claro que sí:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

-

II. Lectura del Orden del Día y su aprobación.

III. Presentación, desahogo y en su caso aprobación de los siguientes puntos:

- Proyecto de Dictamen respecto a la Iniciativa por la que se propone al Congreso de la Unión, reformar la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios de



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

los Trabajadores del Estado, presentada por el Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha.

- - Proyecto de Dictamen respecto a la Iniciativa de abrogación de la Ley de la Policía Estatal Preventiva de Baja California, presentada por la Dip. María Yolanda Gaona Medina.
 -
 - Proyecto de Dictamen respecto a la Iniciativa que reforma el Artículo 19 de la Ley de Ejercicio de las Profesiones para el Estado de Baja California, presentada por la Dip. Adriana Padilla Mendoza.
 -
 -
 - Proyecto de Dictamen respecto de la Iniciativa que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presentada por el Dip. Juan Diego Echevarría Ibarra.
-

IV. Asuntos Generales.

V. Clausura.

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria, antes de someter la votación el documento daría un planteamiento sobre todo por el alcance del tema y el rubro que tiene que ver con seguridad pública tratándose del punto dos de la abrogación de la Ley de la Policía Estatal Preventiva de Baja California y tenemos un proyecto de la consultoría legislativa, pero les propondría que por el alcance del tema que pudiéramos pedir una opinión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado por si hubiera algún rubro, algún tema, ósea la policía estatal preventiva con tal que ya dejó de existir tenemos la fuerza estatal de seguridad ciudadana es otro esquema. En su momento estuvo incorporada a la Fiscalía se hizo una Reforma se volvió a crear la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pero siempre el tema de las abrogaciones y los transitorios quisiera pedirles que tomáramos un poquito de curiosidad que no pasa nada y pedir que la Secretaría nos diera una opinión para poder en todo caso cuadrarlo con el trabajo de la Consultoría y sacar adelante el proyecto, entonces si les parece bien lo tenemos pendiente y atendamos los otros tres asuntos, muy bien entonces con el ajuste

7



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

que les propongo Diputada Secretaria le pediría de favor la votación. -----

-----**DIPUTADA SECRETARIA:** Muy bien Diputadas, Diputados quienes estén a favor del orden del día sírvanse de manifestarlo levantando su mano, **es aprobado por unanimidad Diputado Presidente.** -----

DIPUTADO

PRESIDENTE: Gracias Diputada, aprobado el Orden del Día pasaremos al punto 3 que corresponde a Proyecto de Dictamen respecto a la Iniciativa por la que se propone al Congreso de la Unión, reformar la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado, presentada por el Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha, le voy a pedir al Director de Consultoría Legislativa para que por favor nos exponga el proyecto, adelante Licenciado y **damos cuenta de la presencia del Diputado Jaime Eduardo Cantón.** -----

Lic. Héctor

Israel Ceseña Mendoza, Director de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Muy buenos días, con su venia Presidente de la Comisión, doy cuenta con el Expediente 155/A1 correspondiente a la iniciativa por la que se propone al Congreso de la Unión se adicione la Fracción XXIV del Artículo 132, la Fracción XIX del Artículo 133 y el Artículo 475 TER, además de reformar el Artículo 153/ A de la Ley Federal del Trabajo, se reforman los Artículos 41 y 42 de la Ley de Seguridad Social y se adiciona la Fracción VI al Artículo 56, Fracción IX al Artículo 72 y se Reforma al Artículo 41 y 42 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado, inicialista Jaime Eduardo Cantón Rocha. El Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha propone establecer en los ordenamientos legales adopción de medidas de protección a los trabajadores expuestos a climas extremos, establecer la capacitación y adestramiento en el manejo de equipos de seguridad y primeros auxilios, además del pago de una prima adicional corrida. Al respecto está Consultoría tiene el siguiente análisis jurídico, en términos de la Ley corresponde al Congreso de la Unión el procedimiento legislativo de leyes federales, no obstante en el Artículo 51 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se aprueban facultades a este Honorable Poder Legislativo para participar en las Reformas y creación de nuevas Leyes Federales, siendo así en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 27 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California se faculta al Congreso Estatal a iniciar ante el Congreso de la Unión las Leyes y Decretos que sean de la competencia del Poder Legislativo de la Federación, así como promover Reformas y derogación de



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Normas Jurídicas contenidas en dichas Leyes. En ese sentido, resulta claro que las Legislaturas de las entidades federativas del Estado mexicano tienen facultad para presentar Iniciativas de Reformas ante el Congreso de la Unión como acontece, por lo que no se prejuzga el fondo e idoneidad y habilidad de la pretensión legislativa original. En esa virtud resulta jurídicamente remitir al Congreso de la Unión la presente minuta para que se lleve a cabo el trámite del legislativo correspondiente, es cuanto Presidente.

-----**DIPUTADO PRESIDENTE:**

Gracias Licenciado, expuesto el contenido del proyecto se abre la etapa de debate por lo que se preguntaría a las Diputadas y Diputados y representaciones presentes si tienen alguna intervención, Diputada Michel y de ahí pasamos al Diputado Jaime Cantón.

-----**DIPUTADA**

LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Reconocer esta iniciativa creo que es de gran calado, que es muy importante que se pueda enviar al Congreso de la Unión sobre todo por la situación en la que vivimos en Mexicali, es muy importante el sector agricultor para nosotros y sobre todo porque las y los trabajadores trabajan con calor extremo o con frío extremo y sin duda tiene que haber una responsabilidad del patrón se han dado muertes por golpe de calor y también por omisión de la parte patronal. Entonces, que se pueda elevar a la Constitución es muy importante y que ojalá le podamos dar seguimiento allá en la federación, enhorabuena.

-----**DIPUTADO PRESIDENTE:** Gracias Diputada, Diputado Cantón y después el Diputado Diego.

-----**DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** De entrada muchas gracias Diputado por hacerme la generosa invitación de participar en la Comisión como inicialista de esta iniciativa, agradecerle también a la Diputada Michel sus comentarios y esta iniciativa está inspirada justamente en el tema de que vivimos en la ciudad más caliente del país, una de las ciudades más calientes del mundo donde las condiciones en las que los trabajadores desempeñan sus funciones no son las mismas que otros lugares del planeta. Entonces pensamos en los trabajadores de las gasolineras, lo pensamos en los trabajadores de Guardia de Seguridad que están en el pleno rayo del sol, lo pensamos justo para el tiempo de los jornaleros, como un acto de justicia porque lo que ellos pasan y lo que ellos viven es muy diferente a lo que se trabaja dentro de una oficina, dentro de un supermercado, dentro de un lugar con clima normal de trabajo y si se desempeñan este tipo de tareas lo que se expone es la salud de las personas, lo que se expone es la dignidad de las personas y si ellos el



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

desempeño de un trabajo te va a conllevar en poner en riesgo u obtener riesgos en tu salud, en tu vida o en tu persona o en tu dignidad que de otra forma no serían tiene que verse reflejado y recompensado de alguna forma. Me parece que vivimos en un momento donde sí es cierto que siempre tenemos que consultar qué piensa el sector privado, pero también tenemos nosotros que hacerle la pregunta al sector privado, si ellos están cuidando de la de la mejor forma a su recurso humano y para eso estamos nosotros acá. Me parece que ya si nos ponemos a hablar un poquito más de del contexto a nivel global quiero dejar el antecedente en esta Comisión con el permiso que me da el Presidente de usar el uso la voz de que siempre que se trata de un tema que beneficie la clase trabajadora, de las primeras preguntas que se hacen es si es algo que le beneficie o no le beneficie al mercado o al sector empresarial, a la industria privada, pero pocas veces nos ponemos a pensar si se trata de algo que es justo o no es justo. Me parece que esta es una de esas ocasiones donde es justo y además tenemos antecedentes históricos de que no solamente es un discurso que se ha probado falso una y otra vez como por ejemplo, cuando el Presidente López Obrador intentó subir el salario mínimo del 2018 al 2019 donde prácticamente se dobló el salario mínimo de un jalón y terminó el salario mínimo cuatro veces más que como empezó su sexenio aquí en la frontera norte con lo que se recuperó en un 80% el poder adquisitivo que se había perdido a lo largo de los últimos años y que no pasó el mito que se creía y que se decía por parte de la oposición que era que iba a aumentar la inflación, que iban a aumentarse los costos, que el costo lo iba a pagar el trabajador porque además pusimos en la Constitución que el salario mínimo crezca por encima de la inflación. Entonces hoy me parece que también tenemos que tener en cuenta los derechos de los trabajadores y les agradezco, de entrada al comentario de la Diputada Michel, la invitación por parte del Presidente y les pido a las compañeras y compañeros de esta Comisión que pensemos en las y los trabajadores, pensemos en que tenemos que cuidar el recurso humano que si no cuidamos el recurso humano no va a haber trabajo que desempeñar, no va a haber industria que alimentar, no va a haber empresa que aguante. Entonces les pido el apoyo para mandar esta iniciativa a la Federación, además quiero prever una situación que a lo mejor van a tener la duda o van a querer comentar que es el tema de que si esto va a aplicar en todos lados o cómo se va a medir, se va a medir en base a las Normas Oficiales Mexicanas, qué es lo que se determina como clima extremo, que es la Norma Oficial Mexicana 015 de la Secretaría del Trabajo del 2001 donde se establece cuáles son las temperaturas máximas, es decir aquí en Mexicali sí vamos a reivindicar que va a ser la mayoría del tiempo del verano cuando se considera temperatura máxima, pero es una situación muy distinta a la que se vayan a vivir en otros lugares donde no se presenten estas





"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

estas temperaturas, sería cuánto por mi parte y pidiéndoles el apoyo a todas y todos para que pasemos esta iniciativa, sería cuánto Presidente muchas gracias. -

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputado, Diputado Diego adelante. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Damos cuenta de la presencia del Diputado Diego Echevarría. -----

DIPUTADO JUAN DIEGO

ECHEVARRÍA IBARRA: Primero que nada estamos de acuerdo en esta iniciativa que se pretende mandar al Congreso de la Unión como inicialista este Poder Legislativo, sí se tiene que dar un trato diferente de acuerdo a las características geográficas de las Entidades Federativas, en este caso Baja California tiene una de las ciudades como lo comentaba más calientes de todo el país, Mexicali, y se tiene que dar un trato diferente al sector de los trabajadores, pero no nada más el sector de los trabajadores tenemos que dar un trato diferente también algunos otros sectores, se consume mucha energía aquí en Mexicali porque es necesario e indispensable prender los aparatos de aire acondicionado es algo que lo tenemos que hacer por necesidad. Esta demanda de energía genera también un costo muy elevado para lo que se tiene que pagar al mes de consumo de energía eléctrica para las empresas y ha generado una especie de merma va a generar una especie de afectación al sector que genera los empleos, que generan los trabajos porque es atender primero la demanda, dos es atender también el costo de la energía eléctrica y ojalá y se pudiera atender este tema de la demanda de energía eléctrica con energía limpia, pero resulta que también hay candados en la Federación donde te dice que hay un tope para la generación de energía limpia y esos topes te genera que ya no pueda algunas empresas vamos a poner un ejemplo instalar más paneles solares porque aunque instales más de todas formas no te van a hacer el descuento de todo lo que generaste de autoconsumo, de todo lo que generaste de energía limpia. Entonces, ese yo creo que también es un trato diferencial que se nos tiene que dar aquí a Mexicali, a Baja California porque sí se requiere, requerimos generar mayor energía y ojalá y haya muchas empresas que quieran generar su propia energía y que sea energía limpia para que nos dé la posibilidad a los demás de estar consumiendo la energía que se genera de la CFE (*Comisión Federal de Electricidad*) y hay topes en la Ley que te impide eso, sí es importante que en su momento nos metamos a eso y creo que es algo que nos puede dar también a la detonación económica a que no se vayan empresas como por ejemplo las empresas que se va a ir aquí una empresa aquí por la Gómez Morín que genera más de 700 empleos por el tema de energía, por el tema de los



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

apagones y luego ya se le subió el tema de los aranceles, entonces super de acuerdo con esta pretensión legislativa, me asumo a tu pretensión Diputado y hay que buscarle en otros rubros como el que estoy aquí exponiendo el tema de energía del trato diferenciado que se le tiene que dar aquí a Mexicali de acuerdo a las características que tenemos aquí en nuestra ciudad, enhorabuena Diputado. ---

DIPUTADO PRESIDENTE: El Diputado Diego Lara. -----

DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI: Primero felicitar al Diputado Cantón, creo que estamos entrando a esos huecos sobre cuando la gente te pregunta qué hace un Diputado y nos caemos en el discurso de legisla, fiscaliza y gestiona porque a veces creemos que la Ley ya está establecida en todos sus ángulos y creo que precisamente la única manera de poder encontrar esos pedacitos donde la Ley no entra es poder escuchar a la gente, poder entender su realidad y entender que la realidad a veces sí se particulariza y cuando se particulariza y aparte atenta contra la salud la vida de las personas es donde tenemos que estar nosotros muy presentes porque al final del día es el propósito que nos tiene hoy aquí, una lucha personal que se convierte en una lucha política y una lucha política que se convierte en una aspiración y una aspiración que nos trae aquí a la mesa para poder hoy decir que estamos cumpliendo, felicitarte en ese sentido, reconocer que este es un tema muy de Mexicali y es un tema que por muchos años todo el mundo sabemos que existe, pero difícilmente se encuentra la manera de cómo entrarle al tema, decirte que me permita también acompañarte como Presidente de la Comisión de Trabajo a la gestión federal, afortunadamente tenemos ahí una buena amiga la Diputada Mayela Gómez, Presidente de la Comisión del Trabajo Federal que es precisamente viene y emana del partido que yo represento en este Congreso que seguro que lo podremos lograr y trabajar de la mano para que así sea y obviamente también decirles a todos los compañeros Diputados, así como estamos hoy analizando cuestiones particulares de Mexicali en Ensenada hay muchos temas como estos, particularidades a veces muy difíciles de explicar que estamos trabajando en ella, estamos acercándonos pero que en su momento me acercaré a cada uno de ustedes para decirles oigan en Ensenada está pasando esto y tenemos que luchar juntos para poderles también llevar justicias hacia Ensenada, entonces en esta ocasión Diputado Cantón felicitarte porque creo que el espíritu del por qué estamos haciendo las cosas es por iniciativa. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Diputada Evelyn. -----





"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

-DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Primero reconocer tu trabajo, sin duda en Mexicali hay diferentes situaciones, justamente en las no capacitaciones que no se dieron en su momento y en el Valle de San Quintín la iniciativa que tú traes no solo promueve el trabajo más digno para las personas, sino cuidar y salvaguardar el recurso humano y segundo también impulsa una cultura preventiva para salvar más vidas, también reconocer a su vez a la Gobernadora que en su momento hacía mención de las situaciones que se vivían por las altas temperaturas en Mexicali y que hacía un llamado justamente a los patrones y a los empleadores para justamente hacer un ajuste y que le dieran la atención, ellos el Poder Ejecutivo genera sus Políticas Públicas, pero el Poder Legislativo es quien tiene que salvaguardar la certeza jurídica para quienes son parte del desarrollo económico de este nuestro país, es cuánto.

-----**DIPUTADO PRESIDENTE:** Diputada Julia. -----

-----**DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Le adelanto Diputado Jaime Cantón que el sentido de mi voto va a ser a favor, creo que es muy importante que consideremos los derechos del trabajador siempre frente a cualquier otro tema y en este caso también comentar que, si bien es cierto, estamos experimentando un cambio climático muy agresivo que quisiéramos que no existiera y que al final del día queremos combatirlo creo que todas y todos los que estamos aquí, pero que cada día hay cambios radicales en las temperaturas en las ciudades, a nosotros nos ha tocado cambios bruscos a los que somos de zona costa de Tijuana que no pasaban otros años y creo que esto va a ayudar, vi en la exposición de motivos que mencionas Hermosillo, Ciudad Juárez, Mexicali y San Felipe, pero que ya hay ciudades cada vez más calientes en México, entonces creo que va a ayudar a que también tengamos prevención en esas zonas que en algún momento llegan a sufrir estas condiciones climáticas que a lo mejor no son propios de la región pero que cada día están existiendo y apareciendo más así que mi voto va a ser a favor.

-----**DIPUTADO PRESIDENTE:**
Diputadas, Diputados ¿Alguna otra intervención?

-----**DIPUTADA MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Te quiero felicitar nuevamente ya lo hice ahora el viernes creo que fue por la entrevista que te estuve siguiendo donde estuviste explicando el trabajo que realizaste, me siento muy orgullosa Jaime, me siento muy orgullosa porque yo creo que nosotros también debemos de pensar en toda esa gente que se va a beneficiar con algo así, nosotros estamos aquí para trabajar por toda la gente y la verdad que esto es algo que va a beneficiar a la gente de



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Mexicali, pero ya con todo el cambio climático que está sucediendo en el mundo entero se pueden beneficiar otros Estados, también otros municipios porque esto va a seguir, va a evolucionar y necesitamos empezar a trabajar pensando en ellos, muchas gracias por haberlo hecho, mi voto va a ser a favor. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Yo comentaría brevemente en el alcance de la iniciativa de que sí las partes naturales que hay en Mexicali con las altas temperaturas también la iniciativa habla de los artificiales como que se mete una persona a un cuarto frío sin los implementos, sin las los abrigos, sin los overoles para precisamente poder resistir esas temperaturas artificiales o no necesariamente el rayo del sol, un galerón sin ventilación sin cooler aquí en Mexicali se convierte en una vaporera o en una oficina también que nos ha tocado este tipo de situación pues también tiene que haber un sentido de humanidad en cuanto le puedo ofrecer las mejores condiciones a los trabajadores y (inaudible) que no es correcto, hay cuestiones que vienen desde la OIT de las condiciones mínimas en las que una persona debe desempeñar un trabajo remunerado, si subordinado pero no implica otra situación inclusive de afectación de la salud, hasta ahí sería mi intervención, si no hubiere más Diputada Secretaria le pediría la votación en relación al proyecto. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Claro que sí, por instrucción del Diputado Presidente las Diputaciones que estén a favor del proyecto sírvanse a emitir su voto de manera nominal iniciando con: -----

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2025.			
VOTACIÓN DE PROYECTO DE DICTAMEN NO. 30			
"PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA POR LA QUE SE PROPONE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, REFORMAR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO"			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	X		
DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	X		
DIPUTADO JUAN DIEGO ECHAVARRÍA IBARRA	X		
DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	X		
DIPUTADA MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ	X		
DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	X		
DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	X		
DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI	X		
TOTAL, A FAVOR	8		
TOTAL, EN CONTRA		0	
TOTAL, DE ABSTENCIONES			0



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIPUTADA SECRETARIA: Le comento que son **8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones** Diputado Presidente.

-DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria aprobado el Proyecto de Dictamen respecto a la iniciativa por la que se propondría al Congreso de la Unión reformar la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y Ley del Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado, con 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, le corresponde el Dictamen número 30 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por lo que le pediría al personal de apoyo para que lo remita a la Dirección de Procesos Parlamentarios y le de continuidad al proceso legislativo establecido en nuestra Ley Orgánica. Pasaremos al siguiente punto que es la presentación y aprobación en su caso del Proyecto respecto a la Iniciativa que Reforma el Artículo 19 de la Ley de Ejercicio de las Profesiones para el Estado de Baja California, presentada por la Dip. Adriana Padilla Mendoza, le vamos a pedir al Licenciado Héctor Israel Ceseña que nos exponga el proyecto, adelante Licenciado.

Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Con su venia Presidente, doy cuenta a esta Comisión con el Expediente 181/A1 la iniciativa propone Reformar el Artículo 19 de la Ley de Ejercicio de las Profesiones para el Estado de Baja California con el objetivo de ampliar el plazo para que los pasantes permiten la utilización provisional para ejercer su profesión, esto con el fin de brindarle más tiempo para obtener su título profesional. Al respecto el análisis jurídico considera lo siguiente, la Reforma propuesta sea se considera constitucionalmente viable se fundamenta en los Artículos 5, 39, 40, 41, 43, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los Artículos 4, 5, 7 y 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, además se reconoce la facultad de la inicialista para vigilar en la materia propuesta en el Artículo 5 de la Constitución Federal que garantiza el derecho a dedicarse a la profesión que se elige siempre que sea lícita y en el Artículo 123 de la misma que conserve el derecho al trabajo digno y socialmente útil. La Reforma es acorde con el principio de progresividad de los derechos humanos ya que amplía la protección del derecho al trabajador al facilitar el acceso al mercado laboral para los recién graduados y no viola la prohibición de regresividad al no limitar este derecho. En la



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

misma intelección la iniciativa contribuye al derecho a la educación y a facilitar el proceso de titulación y permitir que los estudiantes culminen sus estudios superiores, para mayor precisión el principal cambio es la modificación del Artículo 19 de la Ley de Ejercicio de las Profesiones para el Estado de Baja California especialmente en la Fracción III para extender el plazo un año más en el que los pasantes pueden tramitar la autorización provisional para ejercer sus profesionales, es por todo anterior que tomando en cuenta los argumentos previamente expuestos el texto propuesto resulta a derecho, no se contrapone con ninguna disposición de orden federal o local lo que hace a la misma jurídicamente procedente en los términos señalados en el Dictamen, es cuánto Presidente. -----

DIPUTADO

PRESIDENTE: Gracias Licenciado, expuesto el proyecto se abriría la etapa de debate, preguntaría a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación al proyecto, ¿No hay intervenciones? Bueno aquí yo sí nada más precisaría que sí ha sido el tema que ustedes se acercan a uno consultarles a jóvenes que están precisamente en sus trámites de titulación y están buscando trabajo y uno le refiere conociendo la Ley, oye hay una autorización que puedes obtener mientras para poder ejercer la profesión en lo que tramitas o te llega tu título o tienes sobre todo los que se gradúan de universidades privadas que tienen que pagar o aportar o inclusive está en la UABC pero que deben los boletos, que deben otras cosas y no les dan el título. Entonces ahorita nada más la autorización era que no hubiera pasado más de un año de que se hubieran graduado, entonces aquí se extiende el tema a dos años, yo creo que eso favorece a que las integren al mercado laboral en lo que concluyen cualquier trámite que puedan necesitar para tanto recibir su título como su cédula, si no hubiera otra intervención le pediría la votación Diputada Secretaria de favor. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Sí Presidente, quienes estén a favor del Proyecto de Dictamen, sírvanse manifestarlo de manera nominal iniciando con: -----

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2025.			
VOTACIÓN DE PROYECTO DE DICTAMEN NO. 31			
"PROYECTO RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE EJERCICIO DE LAS PROFESIONES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA POR LA DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA"			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	X		

8



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	X		
DIPUTADO JUAN DIEGO ECHAVARRÍA IBARRA	X		
DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	X		
DIPUTADA MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ	X		
DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	X		
DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	X		
DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI	X		
TOTAL, A FAVOR	8		
TOTAL, EN CONTRA		0	
TOTAL, DE ABSTENCIENAS			0

DIPUTADA SECRETARIA: Le comento Diputado Presidente que son **8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria aprobado el Proyecto de Dictamen respecto al Proyecto de Dictamen respecto a la Iniciativa que Reforma el Artículo 19 de la Ley de Ejercicio de las Profesiones para el Estado de Baja California, con 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, le corresponde el Dictamen número 31 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por lo que le pediría al personal de apoyo para que lo remita a la Dirección de Procesos Parlamentarios y le dé continuidad al proceso legislativo establecido en nuestra Ley Orgánica. Pasaremos al siguiente punto que es la presentación y aprobación en su caso del Proyecto de Dictamen respecto de la Iniciativa que Reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presentada por el Dip. Juan Diego Echevarría Ibarra, le vamos a pedir al Director de Consultoría Legislativa nos exponga el proyecto, adelante Licenciado.

Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Con su venia Presidente, doy cuenta a esta Comisión con el Expediente 305/A1, al respecto se tiene que el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra presenta iniciativa de Reforma del Artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California con el objetivo de ampliar los requisitos para acceder a los cargos de titularidad de las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción en Delitos Electorales correspondiéndole el siguiente análisis jurídico. Al respecto de la propuesta resulta jurídicamente procedente, la iniciativa presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra propone Reformar el Artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California con el objetivo de ampliar los requisitos para acceder a los cargos de titularidad en las Fiscalías





"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

especializadas en combate a la corrupción y en delitos electorales. Actualmente estos cargos están restringidos principalmente a funcionarios internos de la Fiscalía General del Estado, pero la Reforma busca permitir que profesionales externos provenientes del sector privado u otras áreas públicas puedan aspirar a ellos siempre que cumplan con los requisitos de experiencia especializados, la motivación central de la iniciativa se basa en tres ejes principales: igualdad de oportunidades al eliminar barreras que limitan el acceso solo a perfiles internos, especialización técnica exigiendo al menos 5 años de experiencia comprobable en combate a la corrupción o derecho electoral según el caso y enriquecimiento institucional al incorporar perspectivas diversas que fortalezcan la eficacia y legitimidad a estas Fiscalías. El análisis de constitucionalidad realizado por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales concluyó que la iniciativa es jurídicamente viable ya que no contradice la Constitución Federal ni el estatal por el contrario se alinea con principios como la no discriminación del Artículo 1, el derecho a la libre profesión del Artículo 5 y la autonomía de los Estados para garantizar sus instituciones, Artículo 116 y 124. Además la reforma refuerza la transparencia y profesionalización en la procuración de justicia aspectos claves que garantizan derechos humanos y fortalezcan el estado de derecho, por todo lo anteriormente expuesto fundado tomando en cuenta los argumentos anteriormente vertidos el texto propuesto por el inicialista resulta acorde a derecho, no se contrapone con ninguna disposición de orden federal o local, no contraviene el interés público y simetría entre el diagnóstico presentado en la exposición de motivos y los valores jurídicos y axiológicos que se pretende tutelar con la Reforma con lo que hace la misma jurídicamente procedente en los términos precisados en el cuerpo del presente dictamen, sería cuánto Presidente.

DIPUTADO

PRESIDENTE: Gracias Licenciado, expuesto el proyecto se abriría la etapa de debate, preguntaría a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación al proyecto ¿El inicialista? ——————

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Bueno voy a comentar algo si me lo permites. Lo que se pretende con esta iniciativa compañeras y compañeros es abrirles la puerta a personas especialistas en la rama electoral para que puedan ocupar el cargo de Fiscales en materia electoral, actualmente la Constitución te va orillando a que sean personas que nada más trabajen en la Fiscalía quien puedan ocupar el cargo de fiscal electoral cuando estamos dejando afuera actual con la Norma vigente a personas que tienen mucha experiencia en la rama electoral, personas que trabajan incluso en el Instituto Estatal Electoral,



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Instituto Federal Electoral y personas que tienen toda la capacidad y los conocimientos para ocupar el cargo en de Fiscal especialista en materia electoral, entonces puede actualmente como está la Norma vigente aspirar a este cargo personas que nunca han atendido temas electorales nada más con los requisitos que son los mismos del Fiscal anticorrupción cuando es un tema distinto. Entonces, el objeto de esta iniciativa es abrirle la puerta a aquellas personas que puedan cumplir los requisitos de especialidad en la materia electoral preponderantemente es esa es la intención.

DIPUTADO PRESIDENTE: Sí

gracias ¿Alguna otra intervención?

DIPUTADA JULIA ANDREA

GONZÁLEZ QUIROZ: Considero que es una buena propuesta que se puedan adherir a más personas aunque no hayan estado en la Fiscalía propiamente sino que se han especializado ya no nada más 5 años hay personas que toda su vida se han especializado en combatir la corrupción y también en temas electorales, entonces creo que es ampliar la oportunidad para las y los ahora sí que participantes para estos espacios.

DIPUTADO

PRESIDENTE: Gracias Diputada, sí a mí me interesaría también hacer esa precisión si de alguna manera la iniciativa, la Reforma original si circunscribe mucho el tema o sea de que tienes que estar solamente el tema de rubros de investigación de delitos, etcétera. Pero el trato de los delitos de naturaleza electoral es mucho más amplio que en el tema del resto de persecución de delitos porque es un área de especialidad específica hay investigaciones que se han hecho en la en la Fiscalía respecto a usurpadores de la condición indígena, usurpadores de situaciones de grupos de atención prioritaria y no es muchas veces la situación similar a otro tipo de delitos, fraude, "X" y "Y" porque involucran otros valores inclusive también jurídicamente tutelados, yo coincidiría en el tema de que si se necesita ampliar estamos en una vertiente posible próxima de que pueden venir personas a desempeñar esta función, pero básicamente o sea el esquema de rubros este como cualquier materia este es debe de ser un tema técnico de especialización hasta ahí sería mi observación en relación al tema y al asunto, ¿No se si hubiera otra intervención? Si no lo hubiere le pediría la votación Diputada Secretaria de favor.

DIPUTADA SECRETARIA: Claro que sí las Diputaciones que estén a favor del proyecto de dictamen sírvanse manifestarlo iniciando con: ---



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2025.			
VOTACIÓN DE PROYECTO DE DICTAMEN NO. 32			
"PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA POR EL DIP. JUAN DIEGO ECHEVERRÍA IBARRA"			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	X		
DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	X		
DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVERRÍA IBARRA	X		
DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	X		
DIPUTADA MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ	X		
DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	X		
DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	X		
DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI	X		
TOTAL, A FAVOR	8		
TOTAL, EN CONTRA		0	
TOTAL, DE ABSTENCIONES			0

DIPUTADA SECRETARIA: Le comento Diputado Presidente son **8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

-DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria aprobado el Proyecto de Dictamen respecto al Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que Reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, con 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, le corresponde el Dictamen número 32 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por lo que le pediría al personal de apoyo para que lo remita a la Dirección de Procesos Parlamentarios y le dé continuidad al proceso legislativo establecido en nuestra Ley Orgánica. Pasemos al siguiente punto que es el cuatro del Orden del Día relativo a asuntos generales por lo que se pregunta a las Diputaciones si tienen algún asunto general que tratar, yo les plantearía nada más usar un tema en adelanto de información, tenemos una iniciativa en trámite en la Comisión de Gobernación que se refiere a la Ley de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Personas Afromexicanas en relación a los temas que tuviera que tener este Congreso del Estado que tuvieran un impacto en relación precisamente a ellas y ellos como es bien sabido e inclusive en una experiencia legislativa este tipo de iniciativas y más una que es la base o será la base necesita ser consultado. Entonces yo les comento porque hay un proyecto, si hay un proyecto o sea jurídicamente es viable, constitucionalmente es viable, pero requiere un esquema de consulta, entonces les comento esto para





"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

poder ir iniciando a ver tanto los momentos, como otros temas en los cuales tuviera o sea que desarrollarse este ejercicio de consultar a los Pueblos Originarios y Personas Afromexicanas, pero sí lo puntualizo pues porque al final de cuentas el trabajo como consultoría está hecho, pero necesita esta parte previa en donde podemos poner precisamente la iniciativa y el proyecto a disposición, entonces de alguna manera poder ir haciendo un documento que puede ser este público pero este pero ir preparando ya lo que sea la consulta directa y en una reunión posterior podríamos ya platicar puntualidades sobre todo para que quede bien claro o sea que el trabajo legislativo, se trata de la Ley, de la iniciativa, ha seguido avanzando pero necesitamos hacer ese punto de la consulta, bueno ¿Alguna inquietud en asuntos generales? Diputadas, Diputados, si no lo hubiera entonces pasaremos al siguiente punto que es el cinco del Orden del Día relativo a la clausura de la sesión, por lo que **siendo las 11 horas 14 minutos del día 21 de abril 2025 se declara clausurada esta sesión de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, deseándoles a todos que sigan teniendo un buen día.

Suscriben: Los Integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la H. XXV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
SECRETARIA

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
VOCAL



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA
VOCAL

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
VOCAL

DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
VOCAL

DIPUTADA MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ
VOCAL

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
VOCAL

DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
VOCAL

Hoja de firmas de los Diputados integrantes de la Comisión Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de abril de 2025.